Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
Y SEISCIENTOS Y SESENTA
CINCO.

y Capitan mayor de su exª del
Señor marques de los beles con
apercevimiento que el termino
pasado no abiendo cumplido
con las ordenes de su mag. y es
tebandoseles declarara por
traydores a la corona Rl. y
se les dara por perdidos sus bie
nes como tales y se les castigara
en sus personas conforme a dro.
y leyes destos Reynos y se usara de
otros mayores rigores si combinie
ren y deste pregon se ponga
fee en estos autos para que en to
do tiempo conste y por este su auto
asi lo proveyeron mandaron
y firmaron

Don Fran.co Ydoñez Padilla — Ro. Alo. marin y Salinas

Antonio Perez Parrados

Pregon — El luego incontinente en la dha ciud.
en el dho dia mes y año dhos sep.co